



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

PROCESO CAS N° 032 – 2022 - UE AREQUIPA NECESIDADES TRANSITORIAS

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Arequipa pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir cuatro (04) posiciones CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓD.	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	REM. ECON. S/	CANTIDAD
1	02660_1	SECRETARIO/A JUDICIAL	5° Juzgado de Trabajo	2, 972.00	1
2	02660_2	SECRETARIO/A JUDICIAL	Juzgado Civil Mollendo	2, 972.00	1
3	02660_3	SECRETARIO/A JUDICIAL	Juzgado Civil - Mariano Melgar	2, 972.00	1
4	01463	ASISTENTE JUDICIAL	Juzgado Mixto - CHIVAY	2, 572.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

5° Juzgado de Trabajo, Juzgado Civil Mollendo, Juzgado Civil - Mariano Melgar, Juzgado Mixto - Chivay.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

4. Tipo de Proceso de Selección:

Proceso de selección CAS con fases mínimas.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

01. SECRETARIO/A JUDICIAL 5° Juzgado de Trabajo (Cód. 02660_1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Obligatorio. Experiencia general no menor de dos (2) años en labores similares o en el ejercicio de la profesión (acreditado documentalmente).✓ Obligatorio. Experiencia específica no menor de un (1) año en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención, empatía, redacción, análisis y capacidad de observación.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Obligatorio, Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a).



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio, curso, diplomado o especialización en temas relacionados al derecho laboral o contencioso administrativo o procesal laboral. ✓ Deseable, cursos en Derecho Constitucional. ✓ Deseable, Curso de ofimática nivel básico acreditado.
Conocimientos para el cargo y/o puesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en Normativa Laboral, Sector Público y Privado,

02. SECRETARIO/A JUDICIAL

Juzgado Civil Mollendo (Cód. 02660 2), Juzgado Civil - Mariano Melgar (Cód. 02660 3)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio. Experiencia general no menor de dos (2) años en labores jurisdiccionales o en el ejercicio de la profesión (acreditado documentalmente). ✓ Deseable. Experiencia no menor de un (1) año en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención, control, planificación, empatía, orden.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio, Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable, cursos en Derecho civil en la parte sustantiva y/o procesal. ✓ Deseable, Curso de ofimática nivel básico acreditado.
Conocimientos para el cargo y/o puesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en trámites judiciales,

03. ASISTENTE JUDICIAL

Juzgado Mixto - CHIVAY (Cód. 01463)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio. Experiencia no menor de un (1) año en labores similares (acreditado documentalmente). ✓ Deseable. Un (1) año en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención, control, planificación, empatía, orden.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio. Estudios universitarios en Derecho mínimo 8vo ciclo. ✓ Deseable. Egresado o bachiller en Derecho.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable. Cursos de capacitación en Derecho Civil y derecho de familia en la parte sustantiva y/o procesal. ✓ Deseable. Curso de ofimática nivel básico acreditado.
Conocimientos para el cargo y/o puesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en trámites Judiciales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

01. SECRETARIO JUDICIAL

Juzgado Civil Mollendo (Cód. 02660 2) y Juzgado Civil - Mariano Melgar (Cód. 02660 3), 1º Juzgado Mixto – Chivay (Cód. 02660 4)

- Dar cuenta de los recursos y escritos recibidos, a más tardar dentro del día siguiente de su



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

recepción, verificando previamente que se coloque al margen de los escritos y recursos el día y hora en que se reciben, firmando la constancia respectiva cuando no existe control automático de recepción.

- Dar cuenta de los expedientes para sentenciar y/o resolver.
- Llevar a cabo las diligencias programadas tanto en el local del Juzgado como fuera del local.
- Dictaminar las resoluciones de mero trámite y autorizarlas.
- Autorizar las audiencias y diligencias y las resoluciones que correspondan según la ley y el Reglamento.
- Actuar personalmente en las audiencias y diligencias a que están obligados, salvo en los casos en que por disposición de la ley o mandato del juez pueda comisionarse a los Oficiales Auxiliares de Justicia u otro personal de auxilio judicial.
- Vigilar que se notifique la resolución al día siguiente de su expedición, salvo el caso de sentencia en que la notificación se debe hacer dentro de dos días de dictada.
- Emitir las razones e informes que se le soliciten u ordenen el Superior a más tardar dentro del día siguiente de su recepción.
- Facilitar el conocimiento de los expedientes a las partes y a sus abogados, y a las personas que tienen interés legítimo acreditado, y brindar atención respecto a los expedientes a su cargo.
- Remitir los expedientes fenecidos, después de cinco años, al Archivo Central de la Corte Superior de acuerdo a la dimensión exigida por la norma administrativa y mediante paquete.
- Cuidar que la foliación de los expedientes se haga por orden sucesivo de presentación de los escritos y documentos, y que las resoluciones se enumeren en orden correlativo.
- Proveer todo tipo de escritos de los expedientes a su cargo.
- Atender con el apoyo de los Asistentes Judiciales del Juzgado, el despacho de los decretos de mero trámite y redactar las resoluciones dispuestas por el Juez.
- Confeccionar trimestralmente la relación de los procesos en estado de pronunciar sentencia.
- En los Juzgados Penales, confeccionar semanalmente una relación de las instrucciones en trámite, con indicación de su estado y si hay o no reo en cárcel.
- Confeccionar trimestralmente la relación de las causas falladas y pendientes, con las referencias que sirven para distinguirlas, a fin de que oportunamente sean elevadas por el juez al Consejo Ejecutivo Distrital.
- Apoyar al Juez en la calificación de las demandas, y en la proyección de las sentencias.
- Autenticar las copias de las piezas procesales.
- Elaborar los reportes estadísticos de producción y remitirlos a la Oficina de Administración.
- Elaborar los reportes estadísticos sobre ingreso de Aranceles, Tasas Judiciales, honorarios de peritos, auxilio judicial, depósitos prescritos y otros que solicite la Administración.
- Confeccionar las cédulas de notificación de las resoluciones emitidas.
- Impulsar los procesos cada quince días de oficio.
- Cumplir las demás funciones afines que se le asigne el Juez, dentro del ámbito de su competencia.

02. ASISTENTE JUDICIAL

Juzgado Mixto - CHIVAY (Cód. 01463)

- Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del área de atención al público.
- Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno.
- Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo; en los plazos establecidos por ley.
- Organizar y mantener actualizados cuadernos y expedientes.
- Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al juzgado.
- Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley, según la agenda del Juez.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

- Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- Verificar las causales de impedimento, recusación e inhabilitación del juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo magistrado.
- Remite bajo responsabilidad al Especialista legal el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por ley.
- Responsable del descargo oportuno de hitos estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- Cumplir las demás obligaciones que le señale la ley, los reglamentos y manuales correspondientes de la institución.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del servicio se realizará en la modalidad:	Los puestos convocados - Secretario judicial: 5° Juzgado de Trabajo (Cód. 02660_1) Juzgado Civil Mollendo (Cód. 02660_2) y Juzgado Civil - Mariano Melgar (Cód. 02660_3) - Asistente Judicial: Juzgado Mixto – Chivay (Cód. 01463). Desarrollarán labores en la modalidad presencial . La Entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio y la coyuntura sanitaria (presencial y/o mixta).
Duración del contrato	- Desde el 07 de noviembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Vence indefectiblemente el 31/12/2022.
Retribución económica S/ (Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)	- Secretario judicial: 5° Juzgado de Trabajo (Cód. 02660_1), Juzgado Civil Mollendo (Cód. 02660_2) y Juzgado Civil - Mariano Melgar (Cód. 02660_3) S/ 2, 972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles) - Asistente Judicial: Juzgado Mixto – Chivay (Cód. 01463). S/ 2, 572.00 (Dos mil quinientos setenta y dos con 00/100 soles)
Otras condiciones del contrato	Contar con número de RUC vigente de manera obligatoria.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	10 de octubre del 2022	Gerencia de Administración Distrital
Publicación del proceso en el Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir, denominado Talento Perú.	Del 12 al 25 de octubre del 2022	Responsable del registro
CONVOCATORIA		



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

1	Publicación de la Convocatoria y Bases del Concurso en el link Oportunidades Laborales del Poder Judicial.	Del 12 al 25 de octubre del 2022	Coordinación de Personal
2	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP.	26 de octubre del 2022	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	27 de octubre del 2022	Coordinación de Personal
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	27 de octubre del 2022	Coordinación de Personal
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de octubre del 2022	Comisión CAS Ah Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de octubre del 2022	Comisión CAS Ah Hoc
7	<p>Previo a la entrevista: Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en las bases del proceso.</p> <p>La documentación será enviada al Correo electrónico: csjarconcurso@gmail.com</p> <p>Horario: 00:00 hasta las 13:30 horas</p>	28 de octubre del 2022	Postulante
8	Relación de postulantes aptos/as para entrevista personal	02 de noviembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Entrevista Personal	03 de noviembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Entrevista Personal	03 de noviembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	<p>Presentación de documentación: (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.</p> <p>La documentación será enviada al correo electrónico csjarconcurso@gmail.com</p> <p>Horario: 00:00 hasta las 13:30 horas</p>	04 de noviembre del 2022	Postulante
12	Resultados Finales	04 de noviembre del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Declaración de ganadores	04 de noviembre del 2022	Coordinación de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	07 al 11 de noviembre del 2022	Coordinación de Personal
15	Registro del contrato	07 al 11 de noviembre del 2022	Coordinación de Personal

VI. FASES DE EVALUACIÓN:



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

El proceso de selección con fases mínimas cuenta con los siguientes puntajes:

01. SECRETARIO JUDICIAL 5° Juzgado de Trabajo (Cód. 02660 1)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	25	35
Experiencia (acreditada documentalmente)		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio. Experiencia general no menor de dos (2) años en labores similares o en el ejercicio de la profesión (acreditado documentalmente). ✓ Obligatorio. Experiencia específica no menor de un (1) año en el sector público. ✓ Por cada año de experiencia adicional en el sector público un (1) punto adicional, máximo 5 años. 	7 puntos 8 puntos	7 puntos 8 puntos 5 puntos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (acreditada documentalmente)	8 puntos	8 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio, Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a). 		
Cursos y/o estudios de especialización		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio, curso, diplomado o especialización en temas relacionados al derecho laboral o contencioso administrativo o procesal laboral. ✓ Deseable, cursos en Derecho Constitucional. (01 punto por curso, hasta un máximo de 4 cursos). ✓ Deseable, Curso de ofimática nivel básico. (01 punto) 	2 puntos	2 puntos 4 puntos 1 punto
Previo A Entrevista Personal (Imagen del documento de identidad y presentación de anexo I que figuran en las bases)	Apto/a para entrevista Descalificado/a	
Entrevista Personal	26 puntos	65 puntos
Presentación De Documentos (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.	Apto/a Descalificado/a	
PUNTAJE TOTAL	--	100

02. SECRETARIO JUDICIAL Juzgado Civil Mollendo (Cód. 02660 2) y Juzgado Civil - Mariano Melgar (Cód. 02660 3)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	25	35
Experiencia (acreditada documentalmente)		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligatorio. Experiencia general no menor de dos (2) años en labores jurisdiccionales o en el ejercicio de la profesión (acreditado documentalmente). ✓ Deseable. Experiencia no menor de un (1) año en el sector público. ✓ Por cada año de experiencia adicional en el sector público un (1) punto adicional, máximo 2 años. 	15 puntos	15 puntos 3 puntos 2 puntos



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (acreditada documentalmente) ✓ Obligatorio, Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a).	10 puntos	10 puntos
Cursos y/o estudios de especialización ✓ Deseable, cursos en Derecho civil en la parte sustantiva y/o procesal. (01 punto por curso, hasta un máximo de 4 cursos). ✓ Deseable, Curso de ofimática nivel básico. (01 punto)		4 puntos 1 punto
Previo A Entrevista Personal (Imagen del documento de identidad y presentación de anexo I que figuran en las bases)	Apto/a para entrevista Descalificado/a	
Entrevista Personal	26 puntos	65 puntos
Presentación De Documentos (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.	Apto/a Descalificado/a	
PUNTAJE TOTAL	--	100

03. ASISTENTE JUDICIAL Juzgado Mixto - CHIVAY (Cód. 01463)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	25	35
Experiencia (acreditada documentalmente) ✓ Obligatorio. Experiencia no menor de un (1) año en labores similares (acreditado documentalmente). ○ Deseable. Un (1) año en el sector público. ✓ Por cada año de experiencia adicional en el sector público 01 (un) punto adicional, máximo 3 años.	15 puntos	15 puntos 2 puntos 3 puntos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (acreditada documentalmente) ✓ Obligatorio. Estudios universitarios en Derecho mínimo 8vo ciclo. ✓ Deseable. Egresado o bachiller en Derecho.	10 puntos	10 puntos 2 puntos
Cursos y/o estudios de especialización ✓ Deseable. Cursos de capacitación en Derecho Civil y derecho de familia en la parte sustantiva y/o procesal. (01 punto por curso, hasta un máximo de 2 cursos). ✓ Deseable. Curso de ofimática nivel básico acreditado. (01 punto)		2 puntos 1 punto
Previo A Entrevista Personal (Imagen del documento de identidad y presentación de anexo I que figuran en las bases)	Apto/a para entrevista Descalificado/a	
Entrevista Personal	26 puntos	65 puntos
Presentación De Documentos (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor) El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.	Apto/a Descalificado/a	
PUNTAJE TOTAL	--	100

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de **SESENTA Y SEIS (66)** puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso (obligatorios en el orden que indica):

- Documento de identidad.
- Declaración jurada que figura en las presentes bases: anexo N° 01.
- Reporte de Postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- Constancias de estudios, trabajos y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, éstas deberán ser incluidas en la presentación).
- Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado(a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- Licencia de conducir, en caso corresponda.
- Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a)** Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **sala01csjarcoordpersonal@pj.gob.pe.**
- b)** Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **csjarconcurso@gmail.com**